

Las en el de mañana, siendo esta por termino de once
veces dias que finarant en catorce del presente, verifican-
candose tres semates en las Salas Consistoriales desde las
once a las una de los dias ocho, once y catorce del
actual; rijiendo para las subastas las condiciones
que se formen con arreglo a los principios consigna-
dos en el presente acuerdo, que estaran de manifiesto
en la Secretaria para conocimiento de todos,
anunciandose todo por bandos y edictos que se pu-
blicarant y fijarant en los sitios de costumbres; y
será cumplimiento de este acuerdo al Administrador
de la Hacienda publica de la Provincia. —

La Ciudad acordó: que el rematante de los arbitrios munici-
pales D. Francisco Sastre, se encargue interesina-
mente de la recaudacion de los derechos de consumo,
llevando cuenta y razon de los ingresos y gastos. —

Con lo q. se concluyo el auto q. firman los tres. con
cuenta de q. certifico =

Mellado Ferrer
Manuel Mata
Ballesteros
Mora
Digo Garcia
de Alcaraz
Junal
Fra. Ant. Ullina
M. Ferrer

